



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La igualdad de oportunidades es la base del sistema democrático y debe ser el fundamento de todo sistema económico y social. Para lograr esto es esencial igualar el acceso a la educación para todos los sectores de la sociedad, ya que la educación constituye el medio de movilidad social por excelencia. Sin embargo, vemos que esto no siempre sucede en nuestra provincia. En San Carlos de Bariloche, particularmente, vemos que no existen opciones educativas públicas terciarias accesibles para quien lo requiera.

Las estadísticas indican que entre 1.000 y 1.500 jóvenes barilochenses egresan año a año de las escuelas secundarias, de los cuales el 25% tiene expectativas de continuar sus estudios terciarios, de acuerdo a los datos de la encuesta realizada por la Asociación de Innovadores Tecnológicos. De este porcentaje la mayoría se ven imposibilitados de continuar sus estudios por carecer de recursos económicos suficientes.

La actividad turística en San Carlos de Bariloche, de nivel internacional, demanda permanentemente personas capacitadas para mejorar el servicio que cada día presenta mayores exigencias. Si bien existe un Instituto de Educación Privada que brinda a los jóvenes la posibilidad de capacitarse en la industria del turismo, se necesitan aproximadamente entre \$350 y \$400 mensuales para poder estudiar en el mismo, considerando los gastos de arancel, matriculación, derecho a examen, material bibliográfico, etc. Obviamente, sólo pueden acceder a esta posibilidad aquellos que poseen la capacidad económica para hacerlo. Como vemos, la igualdad y gratuidad en la educación se van disociando y genera la desintegración social.

Por otra parte, ofertas educativas similares se encuentran en otras localidades o por medio de cursos a distancia, opciones que también generan enorme cantidad de gastos, lo que impide el acceso a un gran porcentaje de jóvenes barilochenses.

En consecuencia, no cabe duda alguna de que una Tecnicatura en Turismo de carácter público y gratuito en San Carlos de Bariloche es altamente necesaria, tanto para los jóvenes como para la comunidad en general, ya que el turismo es una de las actividades económicas de mayor influencia.

Ante una problemática similar, se dictó en la ciudad de San Antonio Oeste la carrera de Técnico Superior en Turismo con Orientación Empresarial, la cual fue llevada adelante en el ámbito público-estatal, mediante



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

convenios entre el Municipio, el Instituto de Formación Docente y el Consejo Provincial de Educación.

El presente proyecto propone la implementación de esta tecnicatura en idénticas condiciones que la desarrollada en San Antonio Oeste. Cabe destacarse que el plan de estudios, el mapa curricular y el régimen de correlatividades de la carrera deberá definirse en base al consenso entre el Consejo Provincial de Educación, el Instituto de Formación Docente y la Secretaría de Turismo del Municipio. El título que se otorgará será el de "Técnico Superior en Turismo".

El dictado de la carrera estará destinado en principio a una sola promoción, es decir una carrera a término, con perspectivas de una instalación definitiva en la ciudad en una etapa posterior.

Las características propias de ésta tecnicatura harían viable el acceso a la educación pública y gratuita en una de las facetas económicas más importantes.

Por ello:

Autor: Elba Ester Acuña.

Firmantes: Ademar Rodríguez, Carlos Peralta, Eduardo J. Giménez Javier Iud, Gustavo Costanzo, Mario Colonna y Alcides Pinazo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, que vería con agrado inicie las acciones respectivas para implementar en San Carlos de Bariloche a partir del próximo ciclo lectivo una Tecnicatura en Turismo, de carácter pública y gratuita.

Artículo 2°.- De forma.